

riales,— anhelaban integrarse para siempre en los dominios de realengo. Hay que tener en cuenta que Chinchilla había perdido su aldea de Albacete,⁵ hecha villa por don Alfonso, con lo que su término había disminuido sensiblemente, y su población había comenzado a descender al llano, en busca de mejores condiciones de vida. También Almansa y Villena, que veían peligrar su pertenencia a Castilla y tenían que soportar ya guarniciones aragonesas en sus fortalezas, tenían motivos de resentimiento contra el Marqués, y deseaban emanciparse de su autoridad.

Enrique el Doliente, que comenzaba a dar muestras de su entereza de carácter, en contraste con lo enfermizo de su naturaleza, iba tomando poco a poco, ayudado por sus consejeros más íntimos, las riendas del poder, tratando de combatir la excesiva influencia de la oligarquía nobiliaria en los asuntos de gobierno. Empezaba a nacer una idea autoritaria del estado, que Mitre⁶ ha señalado como precedente claro de la política de los Reyes Católicos. Coincidió esta postura real, opuesta a los privilegios de la nobleza, con una cierta toma de conciencia antiseñorial de los municipios, que en estos momentos de la última década del siglo XIV protagonizaron algunas rebeliones contra sus señores, animados algunas veces por el propio Soberano.⁷

En estas circunstancias, no resulta extraño que Enrique III se decidiera a privar al de Aragón de su Marquesado, compensándole con ciertas cantidades de dinero, y reintegrando a realengo sus villas, que seguramente acogerían la medida como una liberación. Tomando como pretexto⁸ la negativa del Marqués a devolver al dote que había tomado al

5. Don Alfonso de Aragón había hecho villa a Albacete en 1375, dando lugar al comienzo de un largo período de enfrentamientos entre ambas poblaciones. Aunque el privilegio de villazgo ha sido ya publicado entera o parcialmente en algunos libros de difícil localización, pronto verá la luz una edición facsímil del mismo y de sus sucesivas confirmaciones, que el Instituto de Estudios Albacetenses tiene en proyecto de inmediata ejecución

6. MITRE.— *Señorío y Frontera*. Pág. 56.

7. VALDEON BARUQUE, Julio.— *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*. Madrid, 1975. Págs. 113-116. Contempla los casos de Feria, Zafra, Parra, Baena, Sepúlveda, Agreda, y otros.

GONZALEZ RUIZ-ZORRILLA, Atilano.— *La resistencia al dominio señorial. Sepúlveda bajo los Trastámaras*. "Cuadernos de Historia. Hispania". 1969. Págs. 306 y sigs.

8. *Historia General de España*. Madrid, 1848. Vol. II. Págs. 334-335. Afirma que "... esto tomó por ocasión el rey don Enrique para quitarse de cuidado y ejecu-